EXPTE.: BIC2019008

CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIONES NECESARIAS EN ESCALERAS DE ACCESO DESDE EL GARAJE, AFIANZADO DE LÍNEA INFERIOR DE LA FACHADA VENTILADA DE PIEDRA EN LA ZONA DE LOS JARDINES INFERIORES Y OTRAS ACTUACIONES EN ZONAS EXTERIORES DEL EDIFICIO BIC GRANADA

Documento descriptivo de los trabajos

I N D I C E

1. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

3. FORMA DE PAGO

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

6. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

7. DOCUMENTACIÓN Y TRABAJOS APORTADOS POR LA AGENCIA IDEA

8. PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN

11. SUBCONTRATACIÓN

ANEXO A: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ANEXO B: MEDICIONES

Anexo I MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATO MENOR

Anexo II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Anexo III AUTORIZACIÓN COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

1 ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía es propietaria del edificio BIC Granada, sito en el Parque Tecnológico de la Salud, Avda. de la Innovación, 1, 18016 Armilla, Granada.

El objeto del presente contrato consiste en las obras de reparaciones necesarias en escaleras de acceso desde el garaje, afianzado de línea inferior de la fachada ventilada de piedra en la zona de los jardines inferiores y otras actuaciones en zonas exteriores del edificio BIC Granada

Se pretende adjudicar, mediante contrato menor, las siguientes actuaciones:

- Reparación de las zonas de las escaleras que dan acceso desde el garaje del edificio BIC Granada a la pasarela de comunicación de planta baja ya que se están produciendo desprendimientos del material de relleno y la oxidación de la estructura.

- Reparación de la fachada ventilada de piedra natural que delimita los jardines inferiores del complejo en su borde hacia la mencionada pasarela de planta baja.

- Reparación de la impermeabilización de los muros de contención de tierra sobre los que se actúa.

- Instalación de un elemento lineal de terminación en todo el frente exterior de las Naves, en su fachada al interior del complejo, para adecentar y mejorar el encuentro entre la citada fachada de las naves y la pasarela interior de interconexión de las mismas.

- Colocación de remate de pavimento de lamas de madera en terraza visitable realizado con chapa plegada de acero galvanizado.

- Cambio de los focos ubicados en la rampa de acceso a garaje por unos nuevos focos led, que permitan reducir el consumo eléctrico en pro de la eficiencia energética global del edificio.

Dichas obras se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en las **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y MEDICIONES** descritos en el **ANEXO A** y **ANEXO B,** respectivamente.

Este trabajo debe incluir mano de obra así como todos los materiales, medios auxiliares, útiles y herramientas que son necesarios para su buena ejecución.

La Empresa adjudicataria responderá de los trabajos realizados por cualquier elemento, parte o componente del edificio que resulten dañados como consecuencia de su ejecución.

2 PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo del contrato asciende a la cantidad de 11.936,94€ (once mil novecientos treinta y seis euros con noventa y cuatro céntimos) IVA excluido.

El precio ofertado se considerará un precio cierto invariable no pudiéndose reclamar por el adjudicatario el abono de partidas adicionales.

3 FORMA DE PAGO

El abono del precio de adjudicación será por transferencia bancaria al número de cuenta bancaria designada por el adjudicatario, en pago único a la finalización de los trabajos tras firma de acta de finalización de obras y previa aceptación de los mismos por la propiedad mediante Acta de Recepción.

4 DURACIÓN DEL CONTRATO Y ENTRADA EN VIGOR

Se establece un plazo máximo de ejecución material de un (1) mes y quince (15) días para la realización de los trabajos objeto del contrato, a contar a partir de la comunicación de adjudicación. Cualquier retraso que pudiera producirse en la entrega de la obra deberá estar suficientemente justificado por escrito y autorizado tanto por la dirección de obra como por la persona responsable del contrato designada por la Agencia IDEA.

5 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta sobre las Normas relativas a los medios de comunicación utilizables en los procedimientos regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos regulados en la presente Ley conllevará la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de los mismos por medios exclusivamente electrónicos.

El plazo máximo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales desde la fecha de solicitud de ofertas. No obstante la fecha máxima de presentación de proposiciones vendrá consignada en las invitaciones que se cursarán a distintos licitadores.

El sobre deberá contener TODA la documentación que se indica a continuación:

1. Declaración Responsable Contrato Menor (Anexo I)

2. Oferta Económica. El precio ofertado se considerará un precio cierto invariable no pudiéndose reclamar por el adjudicatario el abono de partidas adicionales (Anexo II)

3. Autorización como medio de notificación preferente, la notificación electrónica a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas - NOTIFIC@ de la Junta de Andalucía (Anexo III)

4. El presente documento “Documento descriptivo de los trabajos” firmado en todas sus hojas (anverso y reverso).

La presentación de proposiciones se realizará en el Registro General de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía hasta las 12:00h del día que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Al objeto de garantizar el secreto de su contenido hasta el momento de la apertura, las proposiciones habrán de presentarse en sobre cerrado en el que habrán de consignarse al menos los siguientes datos:

1. El nombre o razón social de la persona o entidad licitadora.
2. Los datos de contacto:

- Dirección Postal.
- Teléfono.
- Correo Electrónico.

3. El código del expediente.
4. La denominación del contrato.

6 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se valorarán atendiendo al criterio de precio seleccionando aquella oferta que sea más ventajosa económicamente. Para la valoración de las ofertas presentadas en base al criterio establecido, se aplicará la fórmula:

Puntuación = [O mínima / O en valoración] x 100

Siendo:
O mínima: la oferta económica más baja
O en valoración: la oferta económica que sea objeto de valoración

7 DOCUMENTACIÓN Y TRABAJOS APORTADOS POR LA AGENCIA IDEA.

IDEA facilitará cuanta documentación disponga para el mejor conocimiento de las instalaciones existentes, la cual deberá ser imprescindiblemente complementada por la adjudicataria con la toma de datos "in situ" y las reuniones con los responsables de las mismas.

8 PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

Tanto la documentación final como toda aquella otra que a lo largo del desarrollo de las instalaciones haya sido generada, tiene la consideración de propiedad de IDEA y no podrá ser difundida ni entregada para usos de terceros sin su previa autorización.

9 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La empresa adjudicataria estará obligada a tener contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como objetos, durante la vigencia del contrato.

10 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN.

Para cumplir con lo establecido en normativa referente a información y documentación sobre Prevención de Riesgos laborales, el contratista entregará a IDEA la evaluación de riesgos y recurso/acción preventiva así como una Planificación Preventiva de los trabajos contratados de obras de reparaciones necesarias en escaleras de acceso desde el garaje, afianzado de línea inferior de la fachada ventilada de piedra en la zona de los jardines inferiores y otras actuaciones en zonas exteriores del edificio BIC Granada, en los que haya analizado los riesgos de su actividad. Al tratarse de un requisito normativo de obligado cumplimiento, el hecho de no presentar convenientemente la documentación impedirá el inicio de los servicios contratados.

El contratista adjudicatario asignará la presencia de forma expresa (a su cargo) a uno o varios trabajadores en el centro de trabajo como recurso preventivo. Estos recursos preventivos deben contar con la correspondiente

Código:	7GTMZ879PFIRMASVYFOMhnc3orHU_k	Fecha	01/08/2019
Firmado Por	ALEJANDRO SUAREZ HERVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/25

formación preventiva. El trabajador designado tendrá capacidad suficiente para desempeñar las funciones, contar con conocimientos, cualificación y experiencia necesaria en las actividades o procesos en los que debe desarrollar las mismas, así como disponer de los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga la situación que determine su presencia. El contratista comunicará a IDEA la identificación de dicho recurso preventivo, así mismo acreditará la formación específica en la realización de estos trabajos.

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, tanto propio como de empresas subcontratadas, en la realización de las obras objeto del contrato.

Los distintos impresos y notificaciones se entregarán a IDEA antes del comienzo de los trabajos.

11 SUBCONTRATACIÓN.

De conformidad y con las limitaciones establecidas en el artículo 215 de la LCSP, el contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación objeto de este contrato, lo que implicará la realización de una parte de la prestación, objeto del contrato, por persona o entidad distinta del contratista, que está ligada a este por un contrato que es siempre de naturaleza privada, de tal modo que el subcontratista solo queda ligado ante el contratista, no teniendo éste acción directa contra la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. No obstante, el contratista tiene siempre la responsabilidad de ejecutar todo el contrato.

En todo caso, la persona contratista deberá comunicar por escrito al órgano de contratación, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales de la subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de ésta para ejecutarlo por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que la misma no se encuentra incursa en prohibición para contratar de acuerdo con el artículo 71 de la LCSP.

La persona contratista deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal y toda la información necesaria sobre las nuevas personas subcontratistas.

Igualmente el órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la empresa contratista adjudicataria del contrato ha de hacer a todas las empresas subcontratistas o suministradoras que participen en el mismo, en los términos del artículo 217 de la LCSP. Asimismo, deberán aportar a solicitud del ente público contratante justificante de cumplimiento de los pagos a aquellas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 de la LCSP y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.

Código:	7GTMZ879PFIRMASVYFOMhnc3orHU_k	Fecha	01/08/2019
Firmado Por	ALEJANDRO SUAREZ HERVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/25

ANEXO A

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

"OBRAS DE REPARACIONES NECESARIAS EN ESCALERAS DE ACCESO DESDE EL GARAJE, AFIANZADO DE LÍNEA INFERIOR DE LA FACHADA VENTILADA DE PIEDRA EN LA ZONA DE LOS JARDINES INFERIORES Y OTRAS ACTUACIONES EN ZONAS EXTERIORES DEL EDIFICIO BIC GRANADA"

Las actuaciones pormenorizadas a ejecutar son las que a continuación se describen:

1.1. ***REPARACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE ARRANQUE DE APLACADOS***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Se procederá a la excavación de zanjas hasta una profundidad de 0'5 m, en suelo de labor, con medios manuales, acopio al borde de la zanja y posterior relleno de la zanja con productos procedentes de la excavación una vez terminada la actuación.

- Posterior colocación de perfil de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, formado por pieza simple de la serie LD 45x30x4, acabado galvanizado en caliente cortado a medida y fijado en obra mediante anclaje mecánico con taco de expansión de poliamida y tornillo de acero inoxidable AISI 316, de cabeza cilíndrica con hexágono interior para llave Allen, de 8 mm de diámetro y 60 mm de longitud, para fijación de elemento no estructural a soporte de hormigón endurecido. Incluso protección antióxido de taladros realizados para el paso de los tornillos de fijación.

- Sustitución de piedras rotas de piedra natural tipo Ámbar Flameado, de dimensiones 800*300*30 mm, sujetas con pivotes ocultos de acero inoxidable, en aplacado de paramentos verticales, previa eliminación de las existentes deterioradas sin deteriorar las adyacentes que se encuentren en buen estado, incluso reposición de pivotes ubicados en la base de las placas.

- Recolocación de piedras desplazadas piedra natural tipo Ámbar Flameado, de dimensiones 800*400*30 mm, sujetas con pivotes ocultos de acero inoxidable, en aplacado de paramentos verticales, previo desmontaje de las existentes sin deteriorarlas, incluso reposición de pivotes ubicados en la base de las placas.

- Previsión de baldosas de piedra natural tipo Ámbar Flameado, de 8000x400 mm y 30 mm de espesor, en previsión de posibles roturas de las baldosas existentes.

1.2. ***SANEADO DE JUNTA ESTRUCTURAL EN ZONA DE ESCALERAS DE ACCESO A GARAJE***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Apertura de junta de hormigonado existente en muros de contención de tierras de jardines a meseta de baja a aparcamiento y limpieza de la misma y posterior sellado de la junta de dilatación de 6 mm de anchura, en paramento vertical exterior, con masilla selladora mono componente de

poliuretano, MasterSeal NP 474 "BASF" o similar de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos del BIC Granada, dureza Shore A aproximada de 25 y alargamiento en rotura > 500%, aplicada con pistola sobre fondo de junta de 10 mm de diámetro, previa cubrición de la superficie de los flancos de la junta con imprimación a base de poliuretano, con pletina de aluminio lacado blanco 30x2 mm, para la protección del tratamiento impermeabilizante de las juntas de dilatación.

1.3. ***REPARACIÓN DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE TIERRA SOBRE LOS QUE SE ACTÚA EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Reparación de borde superior de la impermeabilización existente en el muro de hormigón en contacto con el terreno, por su cara exterior, con banda de lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-30-FP, de 50 cm de anchura, acabada con film plástico termofusible en ambas caras para refuerzo de la coronación, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB (rendimiento: 0,7 kg/m²), colocada con solapes. Incluso perfil metálico de chapa galvanizada para remate de la impermeabilización en paramentos verticales.
- Sustitución de piedras rotas de albardilla de piedra natural tipo Ámbar Flameado para cubrición de muros, en piezas de hasta 800 mm de longitud, de 260 a 350 mm de anchura y 30 mm de espesor, canto recto pulido, recibida con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y, en su caso, de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural.

1.4. ***SANEADO, ELIMINACIÓN DE ÓXIDOS Y PINTURA DE ZANCAS DE ESCALERA***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Se realizara la reparación de la superficie de la cara inferior vista de las huellas de hormigón de los escalones de bajada al aparcamiento mediante aplicación de capa de mortero Morcemrest C5 "GRUPO PUMA", extendido con llana, de 2 mm de espesor medio, con un rendimiento de 4,4 kg/m², para proceder posteriormente a su acabado final. Incluso preparación, mediante lijado mecánico con disco de diamante y/o cepillo de celdas metálicas, eliminando las partes blandas, en especial las de lechada de cemento y pinturas deterioradas.
- Se procederá a pintar con pintura al esmalte de dos componentes, los perfiles metálicos de tramo de escalera metálica, color igual al existente en los perfiles de las zancas de escalera y blanco en los angulares de enmarcado de las huellas de los escalones, acabado brillante, sobre superficie de hierro o acero, limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, pinturas previas y óxidos, dos manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 55 micras por mano (rendimiento: 0,1 l/m²) y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 40 micras por mano (rendimiento: 0,077 l/m²).
- Se pintaran con pintura al esmalte de dos componentes los perfiles metálicos de soporte de barandilla en borde de pasarela de planta baja, color igual al existente, acabado brillante, sobre superficie de hierro o acero, limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, pinturas previas y óxidos, dos manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 55 micras por mano (rendimiento: 0,1 l/m²) y dos

manos de acabado con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 40 micras por mano (rendimiento: 0,077 l/m²).

- Se procederá a pintar las paredes de los dos rellanos de cada escalera de acceso al garaje, uno en planta sótano y el otro en planta garaje, mediante aplicación manual de dos manos de pintura al silicato Síltex "REVETÓN" o similar de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos del BIC Granada, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 10% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,17 l/m² cada mano, previa aplicación de una mano de Síltex "REVETÓN", a base de soluciones de silicato potásico, sobre paramento exterior de mortero. Incluso solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 20% de la superficie soporte.
- Se repararan los frentes de los jardines con la pasarela y el muro de las escaleras de bajada al garaje, mediante capa de mortero mixto, tipo CR CSII W2, según UNE-EN 998-1, color blanco, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado fratasado, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de hormigón, vertical. Incluso picado de revestimiento existente, retirada de escombros generados, limpieza del paramento y aplicación de puente de unión previa a la aplicación del revestimiento.

1.5. ***SUSTITUCIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN EN RAMPA DE ACCESO A GARAJE***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Se realizara el suministro e instalación de cuatro focos, de 384x246x231 mm, foco LED de 115 W de potencia mínima, eficiencia lumínica nominal mínima de 178 lm/W y un flujo lumínico nominal mínimo de 20.414 lm, con cuerpo de luminaria de aluminio inyectado pintado al horno, vidrio templado opal mate de 4 mm de espesor, clase de protección I, grado de protección IP66, resistencia mecánica mínima IK08 (5 julios), aislamiento clase F.

1.6. ***REMATE JUNTA INFERIOR DE PLACAS DE FACHADA DE NAVES***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Instalación de rodapié de aluminio lacado en color a definir por los servicios técnicos del edificio BIC Granada, tipo Schlüter-DESIGNBASE-SL 60 MBW "SCHLÜTER-SYSTEMS" de 60 mm de altura y 11,5 mm de anchura en la base, fijado con masilla adhesiva elástica mono componente, Schlüter-KERDI-FIX "SCHLÜTER-SYSTEMS" en ambos casos se podrá sustituir por otros elementos similares de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos del BIC Granada. Incluso p/p de preparación y regularización de la superficie soporte, cortes, resolución de esquinas, uniones y encuentros, y limpieza final, material complementario necesario y medios auxiliares.

1.7. ***REMATE DE BORDE DE TARIMA DE TECA EXISTENTE***. Se procederá a ejecutar dicha reparación como sigue:

- Colocación de remate de pavimento de lamas de madera en terraza visitable realizado con chapa plegada de acero galvanizado, de 2,0 mm de espesor, hasta 27 cm de desarrollo y 3 pliegues. Incluso acoplamiento y ajuste a las dimensiones existentes y accesorios de fijación de las piezas al pavimento y a la solera de hormigón existente. Incluso p/p de preparación y regularización del borde de la tarima y de la superficie soporte, cortes, resolución de esquinas, uniones y encuentros,

protección antióxido de taladros realizados para el paso de los tornillos de fijación, limpieza final, material complementario necesario y medios auxiliares.

- Retirada y acopio de tepe de césped afectado por los trabajos a realizar, excavación de zanjas hasta una profundidad de 0'20 m, en suelo de labor, con medios manuales, acopio al borde de la zanja y posterior relleno con productos de la excavación y reposición de césped a su estado original.

1.8. ***GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS***. Se tendrá en cuenta en la oferta presentada la gestión de residuos inertes producidos en las descritas actuaciones.

1.9. ***SOLICITUD DE LICENCIAS Y PERMISOS ANTE EL AYUNTAMIENTO***. En la oferta presentada se incluirá los costes de licencias y permisos que las citadas actuaciones conlleven.

ANEXO B

PRESUPUESTO Y MEDICIONES DEL PROYECTO

"OBRAS DE REPARACIONES NECESARIAS EN ESCALERAS DE ACCESO DESDE EL GARAJE, AFIANZADO DE LÍNEA INFERIOR DE LA FACHADA VENTILADA DE PIEDRA EN LA ZONA DE LOS JARDINES INFERIORES Y OTRAS ACTUACIONES EN ZONAS EXTERIORES DEL EDIFICIO BIC GRANADA"

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe

CAPÍTULO 01 REPARACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE ARRANQUE DE APLACADOS

01.01 **m³** Excavación de zanjas hasta una profundidad de 0'5 m, en suelo de labor, con medios manuales, acopio al borde de la zanja y posterior relleno de la zanja con productos procedentes de la excavación. Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

Jardín bloque 2					
	1	14,90	0,40	0,50	2,98
	1	0,80	0,40	0,50	0,16
Jardín bloque 3					
	1	14,90	0,40	0,50	2,98
	1	0,80	0,40	0,50	0,16
Jardín bloque 4					
	1	14,90	0,40	0,50	2,98
	1	0,80	0,40	0,50	0,16
Jardín bloque 5					
	1	13,10	0,40	0,50	2,62
	1	4,10	0,40	0,50	0,82

TOTAL PARTIDA 01.01..... 12,86

01.02 **m** Perfil de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, formado por pieza simple de la serie LD 45x30x4, acabado galvanizado en caliente cortado a medida y fijado en obra mediante anclaje mecánico con taco de expansión de poliamida y tornillo de acero inoxidable AISI 316, de cabeza cilíndrica con hexágono interior para llave Allen, de 8 mm de diámetro y 60 mm de longitud, para fijación de elemento no estructural a soporte de hormigón endurecido. Incluso protección antioxido de taladros realizados para el paso de los tornillos de fijación. Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. En el precio está incluida la

repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2			
	1	14,90	14,90
	1	1,20	1,20
Jardín bloque 3			
	1	14,90	14,90
	1	1,20	1,20
Jardín bloque 4			
	1	14,90	14,90
	1	1,20	1,20
Jardín bloque 5			
	1	13,10	13,10
	1	4,50	4,50

TOTAL PARTIDA 01.02 **65,90**

01.03 **ud** Sustitución de piedras rotas piedra natural tipo Ámbar Flameado, de dimensiones 800*300*30 mm, sujetas con pivotes ocultos de acero inoxidable, en aplacado de paramentos verticales, previa eliminación de las existentes deterioradas sin deteriorar las adyacentes que se encuentren en buen estado; incluso reposición de pivotes ubicados en la base de las placas. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 4			
	3	3,00	
Jardín bloque 5			
	12	12,00	
TOTAL PARTIDA 01.03.....			15,00

01.04 **ud** Recolocación de piedras desplazadas piedra natural tipo Ámbar Flameado, de dimensiones 800*400*30 mm, sujetas con pivotes ocultos de acero inoxidable, en aplacado de paramentos verticales, previo desmontaje de las existentes sin deteriorarlas; incluso reposición de pivotes ubicados en la base de las placas. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 5		
	25	25,00
	12	12,00

TOTAL PARTIDA 01.04..... 37,00

01.05 **ud** Previsión de baldosas de piedra natural tipo Ámbar Flameado, de 8000x400 mm y 30 mm de espesor, en previsión de posibles roturas de las baldosas existentes. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

10 10,00

TOTAL PARTIDA 01.05..... 10,00

01.06 **ud** Sustitución de piedras rotas de albardilla de piedra natural tipo Ámbar Flameado para cubrición de muros, en piezas de hasta 800 mm de longitud, de 260 a 350 mm de anchura y 30 mm de espesor, canto recto pulido; recibida con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-10; y rejuntado entre piezas y, en su caso, de las uniones con los muros con mortero de juntas especial para piedra natural. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 5
2 2,00

TOTAL PARTIDA 01.06..... 2,00

01.07 **m** Apertura de junta de hormigonado existente en muros de contención de tierras de jardines a meseta de baja a aparcamiento y limpieza de la misma y posterior sellado de la junta de dilatación de 6 mm de anchura, en paramento vertical exterior, con masilla selladora mono componente de poliuretano, MasterSeal NP 474 "BASF" o similar de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos del BIC Granada, dureza Shore A aproximada de 25 y alargamiento en rotura > 500%, aplicada con pistola sobre fondo de junta de 10 mm de diámetro, previa cubrición de la superficie de los flancos de la junta con imprimación a base de poliuretano, con pletina de aluminio lacado blanco 30x2 mm, para la protección del tratamiento impermeabilizante de las juntas de dilatación, incluso p/p de accesorios de montaje. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Escaleras a aparcamiento
Bloque 2

1	1,45	1,45
1	1,25	1,25

Bloque 3

1	1,45	1,45
1	1,25	1,25

Bloque 4

1	1,45	1,45
1	1,25	1,25

Bloque 5

1	1,45	1,45
1	1,25	1,25

TOTAL PARTIDA 01.07..... 10,80

01.08 **m** Reparación de borde superior de la impermeabilización existente en el muro de hormigón en contacto con el terreno, por su cara exterior, con banda de lámina de betún modificado con elastómero SBS, LBM(SBS)-30-FP, de 50 cm de anchura, acabada con film plástico termofusible en ambas caras para refuerzo de la coronación, previa imprimación con emulsión asfáltica aniónica con cargas tipo EB (rendimiento: 0,7 kg/m²), colocada con solapes. Incluso perfil metálico de chapa galvanizada para remate de la impermeabilización en paramentos verticales. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2

1	14,90	14,90
2	5,70	11,40

Jardín bloque 3

1	14,90	14,90
2	5,70	11,40

Jardín bloque 4

1	14,90	14,90
2	5,70	11,40

Jardín bloque 5

1	13,10	13,10
2	5,70	11,40

TOTAL PARTIDA 01.08..... 103,40

TOTAL CAPÍTULO 01 REPARACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE ARRANQUE DE APLACADOS……

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe

CAPÍTULO 02 SANEADO, ELIMINACIÓN DE OXIDOS Y PINTURA DE ZANCAS DE ESCALERA

02.01 **m²** Reparación de la superficie de la cara inferior vista de las huellas de hormigón, de los escalones de bajada al aparcamiento mediante aplicación de capa de mortero Morcemrest C5 "GRUPO PUMA", extendido con llana, de 2 mm de espesor medio, con un rendimiento de 4,4 kg/m², para proceder posteriormente a su acabado final, incluso preparación , mediante lijado mecánico con disco de diamante y/o cepillo de celdas metálicas, eliminando las partes blandas, en especial las de lechada de cemento y pinturas deterioradas. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2					
	8	1,25	0,35	3,50	
Jardín bloque 3					
	8	1,25	0,35	3,50	
Jardín bloque 4					
	8	1,25	0,35	3,50	
Jardín bloque 5					
	8	1,25	0,35	3,50	

TOTAL PARTIDA 02.01..... 14,00

02.02 **ud** Pintura al esmalte de dos componentes, en perfiles metálicos de tramo de escalera metálica, color igual al existente en los perfiles de las zancas de escalera y blanco en los angulares de enmarcado de las huellas de los escalones, acabado brillante, sobre superficie de hierro o acero, limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, pinturas previas y oxidos, dos manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 55 micras por mano (rendimiento: 0,1 l/m²) y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 40 micras por mano (rendimiento: 0,077 l/m²). Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2		
	1	1,00
Jardín bloque 3		
	1	1,00

Jardín bloque 4			
	1		1,00
Jardín bloque 5			
	11,00		
	2		

TOTAL PARTIDA 02.02 **4,00**

02.03 **m** Pintura al esmalte de dos componentes, en perfiles metálicos de soporte de barandilla en borde de pasarela de planta baja, color igual al existente, acabado brillante, sobre superficie de hierro o acero, limpieza y preparación de la superficie a pintar, mediante medios manuales hasta dejarla exenta de grasas, pinturas previas y oxidos, dos manos de imprimación, con un espesor mínimo de película seca de 55 micras por mano (rendimiento: 0,1 l/m²) y dos manos de acabado con esmalte de dos componentes con un espesor mínimo de película seca de 40 micras por mano (rendimiento: 0,077 l/m²). Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación. En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Bloque 1 a rampa aparcamiento			
	1	1,95	1,95
	1	2,55	2,55
Jardín bloque 2			
	1	9,35	9,35
Jardín bloque 3			
	1	9,35	9,35
Jardín bloque 4			
	1	9,35	9,35
Jardín bloque 5			
	1	9,35	9,35

TOTAL PARTIDA 02.03..... 41,90

02.04 **m²** Aplicación manual de dos manos de pintura al silicato Síltex "REVETÓN" o similar de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos del BIC Granada, color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 10% de agua y la siguiente sin diluir, (rendimiento: 0,17 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de Síltex "REVETÓN", a base de soluciones de silicato potásico, sobre paramento exterior de mortero. Incluso solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en el 20% de la superficie soporte. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación. En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2

	Planta sótano			
		2	1,45	1,45	4,21
		2	4,10	3,00	24,60
		1	3,40	3,00	10,20
	Planta de aparcamiento			
		2	2,25	3,00	13,50
		2	2,15	3,40	14,62
		1	1,85	2,00	3,70
	A deducir:			
	Puertas			
		-2	1,00	2,10	-4,20
		-2	1,70	2,10	-7,14
		-1	0,80	2,10	-1,68
Jardín bloque 3				
	Planta sótano			
		2	1,45	1,45	4,21
		2	4,10	3,00	24,60
		1	3,40	3,00	10,20
	Planta de aparcamiento			
		2	2,25	3,00	13,50
		2	2,15	3,40	14,62
		1	1,85	2,00	3,70
	A deducir:			
	Puertas			
		-2	1,00	2,10	-4,20
		-2	1,70	2,10	-7,14
		-1	0,80	2,10	-1,68
	Jardín bloque 4			
	Planta sótano			
		2	1,45	1,45	4,21
		2	4,10	3,00	24,60
		1	3,40	3,00	10,20
	Planta de aparcamiento			
		2	2,25	3,00	13,50
		2	2,15	3,40	14,62
		1	1,85	2,00	3,70
	A deducir:			
	Puertas			
		-2	1,00	2,10	-4,20
		-2	1,70	2,10	-7,14
		-1	0,80	2,10	-1,68
	Jardín bloque 5			
	Planta sótano			
		2	1,45	1,45	4,21
		2	4,10	3,00	24,60
		1	3,40	3,00	10,20
	Planta de aparcamiento			
		2	2,25	3,00	13,50
		2	2,15	3,40	14,62
		1	1,85	2,00	3,70
	A deducir:			
	Puertas			
		-2	1,00	2,10	-4,20

-2	1,70	2,10	-7,14	
-1	0,80	2,10	-1,68	

TOTAL PARTIDA 02.04..... 231,24

02.05 **m²** Capa de mortero mixto, tipo CR CSII W2, según UNE-EN 998-1, color blanco, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado fratasado, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de hormigón, vertical. Incluso picado de revestimiento existente, retirada de escombros generados, limpieza del paramento y aplicación de puente de unión previa a la aplicación del revestimiento. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Jardín bloque 2					
		1	3,55	0,30	1,07
	Jardín bloque 3				
		1	3,55	0,30	1,07
	Jardín bloque 4				
		1	3,55	0,30	1,07
	Jardín bloque 5				
		1	3,55	0,30	1,07

TOTAL PARTIDA 02.05..... 4,28

TOTAL CAPÍTULO 02 SANEADO, ELIMINACIÓN DE OXIDOS Y PINTURA DE ZANCAS DE ESCALERA……

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe

CAPÍTULO 03 SUSTITUCIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN EN RAMPA DE ACCESO A GARAJE

03.01 **Ud** Suministro e instalación en paramentos exteriores de luminaria, de 384x246x231 mm, foco LED de 115 W de potencia mínima, eficiencia lumínica nominal mínima de 178 lm/W y un flujo lumínico nominal mínimo de 20.414 lm, con cuerpo de luminaria de aluminio inyectado pintado al horno, vidrio templado opal mate de 4 mm de espesor, clase de protección I, grado de protección IP66, resistencia mecánica mínima IK08 (5 julios), aislamiento clase F. Incluso desmontaje de proyector existente entregado a los servicios de mantenimiento del edificio, material complementario necesario y medios auxiliares. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Rampa acceso a aparcamiento									
			14,00						
			2						
TOTAL PARTIDA	**03.01.....**								4,00

TOTAL CAPÍTULO 03 SUSTITUCIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN EN RAMPA DE ACCESO A GARAJE .....

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe

CAPÍTULO 04 REMATE JUNTA INFERIOR DE PLACAS DE FACHADA DE NAVES Y TERRAZA

04.01 **m** Rodapié de aluminio lacado en color a definir por los servicios técnicos del edificio BIC Granada, tipo Schlüter-DESIGNBASE-SL 60 MBW "SCHLÜTER-SYSTEMS" de 60 mm de altura y 11,5 mm de anchura en la base, fijado con masilla adhesiva elástica mono componente, Schlüter-KERDI-FIX "SCHLÜTER-SYSTEMS" en ambos casos se podrá sustituir por otros elementos similares de iguales o superiores características técnicas según informe de los servicios técnicos de BIC Granada. Incluso p/p de preparación y regularización de la superficie soporte, cortes, resolución de esquinas, uniones y encuentros, y limpieza final, material complementario necesario y medios auxiliares. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Fachada de naves				
	1	139,95	139,95	
A deducir:				
Puertas				
	-11	0,90	-9,90	
TOTAL PARTIDA 04.01.....				130,05

04.02 **m** Remate de pavimento de lamas de madera en terraza visitable realizado con chapa plegada de acero galvanizado, de 2,0 mm de espesor, hasta 27 cm de desarrollo y 3 pliegues. Incluso acoplamiento y ajuste a las dimensiones existentes y accesorios de fijación de las piezas al pavimento y a la solera de hormigón existente. Incluso p/p de preparación y regularización del borde de la tarima y de la superficie soporte, cortes, resolución de esquinas, uniones y encuentros, protección antioxido de taladros realizados para el paso de los tornillos de fijación, limpieza final, material complementario necesario y medios auxiliares. Medida la unidad realmente colocada según las especificaciones técnicas del Proyecto. Incluidas todas las operaciones, cánones, permisos y tasas tendentes a la correcta gestión de los RCD generados en la ejecución de la partida de acuerdo con el RD 105/2008 y demás reglamentos de aplicación.
En el precio está incluida la repercusión de todas las medidas de seguridad, Colectiva e Individual, necesarias para la correcta ejecución de la unidad de obra de una forma totalmente segura.

Terraza de sala multiusos				
	1	0,90	0,90	
	1	12,10	12,10	
	1	5,50	5,50	
	1	3,95	3,95	
TOTAL PARTIDA 04.02.....				22,45

04.03 **m³** Retirada y acopio de tepe de césped afectado por los trabajos a realizar, excavación de zanjas hasta una profundidad de 0'20 m, en suelo de labor, con medios manuales, acopio al borde de la zanja y posterior relleno con productos de la excavación y reposición de césped a su estado original. Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

Terraza de sala multiusos

1	0,90	0,50	0,20	0,09
1	12,10	0,50	0,20	1,21
1	5,50	0,50	0,20	0,55
1	3,95	0,50	0,20	0,40

TOTAL PARTIDA 04.03..... 2,25

TOTAL CAPÍTULO 04 REMATE JUNTA INFERIOR DE PLACAS DE FACHADA DE NAVES……

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe

CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS

05.01 **Ud** Transporte de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Medida la unidad realmente ejecutada.

11,00
2

TOTAL PARTIDA 05.01 **1,00**

TOTAL CAPÍTULO 05 Gestión de residuos .....

Capítulo	Resumen	Importe
1	**REPARACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE ARRANQUE DE APLACADOS..... ……..…..**	
2	**SANEADO, ELIMINACIÓN DE ÓXIDOS Y PINTURA DE ZANCAS DE ESCALERA……...**	
3	**SUSTITUCIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN EN RAMPA DE ACCESO A GARAJE…....**	
4	**REMATE JUNTA INFERIOR DE PLACAS DE FACHADA DE NAVES……...…...**	
5	**GESTIÓN DE RESIDUOS…….……..……..**	

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL……...……..……

21,00 % I.V.A.……

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA…….…….....

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL….……

ANEXO I

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATO MENOR

CONTRATO:
D/Dª……

DNI nº……

☐ En nombre propio.
☐ En representación de la empresa:……

Con CIF:…….. Domiciliada en (calle/plaza):……...

Población…… Código postal……

Correo electrónico a efectos de notificaciones:……

DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

Que la persona física / jurídica a la que represento tiene plena capacidad de obrar, está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como el firmante de la presente declaración ostenta la debida representación para la presentación de esta proposición.

Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física / jurídica a la que represento, ni sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Que la persona / jurídica representada se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes.

Que la persona física / jurídica representada no se halla incursa en ninguno de los supuestos a los que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.
Que la persona física / jurídica representada dispone de la solvencia necesaria para ejecutar el contrato de referencia.

Que la persona física / jurídica representada en sus relaciones contractuales con la Agencia de Innovación y Desarrollo correspondientes a contratos menores no sobrepasa los límites cuantitativos del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por importe, tipología de contrato y ejercicio presupuestario.

Que la persona física / jurídica representada cuenta con un número de personas trabajadoras en plantilla de *[……..]* y que, en caso de que proceda, declara *[indicar según corresponda]:*

☐ Si cuenta con un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla:
Cuenta con un *[indicar el porcentaje el cual deberá alcanzar el 2%]* de personas trabajadoras con discapacidad.
He adoptado las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

☐ Si cuenta con un número de 250 o más personas trabajadoras en su plantilla:
Que cumple con la obligación contenida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, habiendo elaborado y aplicando efectivamente un Plan de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en…., a… de … de……

(Firma y sello de la empresa)

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CONTRATO:
D/Dª……

DNI nº……

☐ En nombre propio.
☐ En representación de la empresa:……

Con CIF:…….. Domiciliada en (calle/plaza):……...

Población…… Código postal……

INFORMADO de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de menor identificado anteriormente, se compromete, en nombre propio o de la empresa que representa a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de *[indicar el importe en letra y número]* de euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un tipo de IVA …. que supondrá *[indicar el importe en número]* euros.

A LOS EFECTOS DE SOLVENTAR LOS EMPATES DECLARA

☐ Que se trata de una empresa que cuenta con un número de menos de 50 personas trabajadoras en plantilla pero que cuenta con un porcentaje de *[indicar el porcentaje el cual ha de ser superior al 2%]*.

☐ Que cuenta con un número de personas trabajadoras fijas con discapacidad en plantilla que representa el *[indicar porcentaje]*.

☐ Que se trata de una empresa de inserción de las reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción contando con el reconocimiento expreso de dicha circunstancia y hallándose en condiciones de acreditar dicha circunstancia en caso de ser requerida para ello.

☐ Que de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como *[señalar según proceda]:*

- ☐ Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- ☐ Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- ☐ Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- ☐ Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
- ☐ Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- ☐ Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- ☐ Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- ☐ Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- ☐ Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

☐ Que se trata de una Sociedades Cooperativas Andaluzas del trabajo.

☐ Que resuelto el empate se compromete a facilitar los datos que acrediten el cumplimiento de las medidas señaladas en caso de resultar designada adjudicataria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en…., a… de … de……

(Firma y sello de la empresa)

ANEXO III

AUTORIZACIÓN COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

CONTRATO:……
D/Dª ……
DNI nº:……

- ☐ En nombre propio.
- ☐ En representación de la empresa:……

Con CIF……..
Domiciliada en (calle/plaza):……
Población……Código Postal……

AUTORIZA

A la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a que las notificaciones que proceda efectuar durante la tramitación de dicho expediente, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistem@ de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía.

Y DECLARA:

- ☐ Que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@
- ☐ Que NO dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@ por lo que AUTORIZA a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a tramitar el alta en el referido sistema.

***

Con independencia de la opción señalada anteriormente, deberá cumplimentar a continuación TODOS los datos de contactos a efectos de notificaciones:

Apellidos y nombre:……
DNI:……
Denominación social [indicar en caso de persona jurídica]:……
CIF: ……
Correo electrónico:……
Nº Móvil:……

Marque con una X el tipo de certificado digital que empleará para el acceso al Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía:

- ☐ Como persona física
- ☐ Como persona jurídica

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en…… a ….. de …… de……

(firma y sello de la empresa)

NOTA: Recuerde que la persona a la que se da de alta debe estar en posesión, o bien de un certificado digital personal (para notificación a persona física), o bien de un certificado digital de persona jurídica (para notificación a persona jurídica).

IMPORTANTE: Las notificaciones remitidas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, únicamente podrán ser abiertas y leídas con el certificado digital de la persona cuyos datos se hayan consignado en esta autorización